

LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 Y LOS NUEVOS RETOS COMUNITARIOS

María Fernández Sanz. Jefe de Área de la Subdirección General de Programas y Coordinación. DGDSMR. MARM.

La política de desarrollo rural 2007-2013 nació con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Los objetivos iniciales (económico, ambiental y social) de esta política se mantienen, aunque se han introducido recientemente nuevos retos (cambio climático, energías renovables, agua, biodiversidad...) como prioridades políticas a cumplir en el marco de dichos objetivos. Nuevos retos que contarán con financiación adicional para su cumplimiento y que han obligado a modificar los instrumentos de programación en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

16

La política europea de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 establece tres objetivos principales. Uno es económico, aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura; otro ambiental, mejorar el medio ambiente en general y el medio rural en concreto; y, por último, uno social, mejorar la calidad de vida en las zonas y fomentar la diversificación.

La consecución de estos objetivos se realiza mediante la puesta en marcha de una serie de medidas agrupadas en cuatro ejes, uno de los cuales es el eje LEADER, que posibilita la aplicación del enfoque de esta iniciativa a todas las medidas de desarrollo rural.


Las normas generales para alcanzar estos objetivos se encuentran en el Reglamento 1698/2005. En nuestro país, para la aplicación de la política de desarrollo rural, contamos con los siguientes instrumentos de programación: el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural; el Marco Nacional de Desarrollo Rural, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en este campo y se establecen determinadas medidas horizontales a incluir en todos los Programas Regionales; 17 PDR de ámbito autonómico; y la Red Rural Nacional.

A raíz de la última reforma de la Política Agraria Común, conocida como el “chequeo médico”, y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), la política de desarrollo rural ha sufrido ajustes, con la introducción de una serie de “prioridades políticas” a nivel comunitario. Estas

prioridades se materializan en los llamados nuevos retos comunitarios, que son: **cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos, innovación vinculada con las cuatro primeras y banda ancha.**

Entre los nuevos retos establecidos tras el “chequeo médico” de la PAC y del PERE se encuentra el cambio climático, la gestión del agua y la biodiversidad

La financiación comunitaria de estas prioridades se realiza a través de la “modulación adicional” (trasvase de fondos del primer pilar, la Política de Precios y Mercados, al segundo pilar de la Política Agraria Común, la Política de Desarrollo Rural) y del PERE. Fondos del segundo pilar que, por otra parte, son cofinanciados, por lo que necesitan un esfuerzo adicional presupuestario del Estado miembro.

En este momento, las modificaciones de los instrumentos de programación españoles, consecuencia de esta reforma, se han presentado a la Comisión Europea y se está a la espera de su aprobación. 

19